



3.672.513

Benavente

Promotor fiscal dice: que ha visto esta
 causa formada contra el asiático José
 Afá por el delito de rifa no autoriza
 da y de ella resulta; que en noticias
 confidenciales que tuvo el segundo fe
 fe de Policía de que en el puesto de
 fruntas calle de Refugio existia a
 Comendado se expendian papeletas
 de la rifa asiática pasó allí la
 noche del veinte y siete del corriente
 y al proceder al registro, encontró
 en una mesa contigua al mostrador,
 seis papeles escritos con caracte
 res chinos que se supuso pertenecían
 a la expresada rifa pro
 cediendo por tanto a su ocupación
 y detención del asiático José Afá
 que se hallaba en dicho puesto. -

Shra bien: como quiera
 que no resulta justificado que los
 papeles ocupados pertenecieran a la

14
rifa denominada chiffá, pues se
gana el informe del Sr. Ciriaco de
China, con cuentas de ganancias
y pérdidas en determinados días;
es evidente que no se halla jus-
tificado la existencia del delito; y
en su consecuencia.

Procede y fecho este mi-
nisterio se sobresea definitiva-
mente en esta causa, en costas
de oficio, consultándose con la
Superioridad. Habana Mayo 21
de 1886.

Roberto Armijo
de Guerra

Litig^a en el propio día, reopuesta
causa, Day fe

Armijo

Papel usado Day fe: que en esta
causa se ha hecho uso del
papel emespendiente. Ha ut
su pro

Armijo